

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Departamento evaluará el desarrollo y evolución del alumnado con un proceso basado en la observación diaria y continuada de su aprendizaje y maduración personal, y en la realización de una serie de pruebas en forma de tareas, cuestionarios, trabajos individuales y/o en grupo, lecturas, exposiciones orales y exámenes escritos que ofrezcan una visión global del grado de adquisición de las competencias básicas y de la consecución de los objetivos.

Se especifican a continuación los **criterios de calificación** atendiendo a los **tres modelos de enseñanza posibles** en función de los niveles de alerta provocados por la COVID-19.

### **ENSEÑANZA PRESENCIAL (Modelo actual- Niveles de alerta sanitaria 1 y 2)**

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de la asignatura se obtiene teniendo en cuenta los siguientes instrumentos y porcentajes:

##### **PRIMER CICLO: 1º, 2º y 3º ESO**

- **40 % = trabajo diario dentro y fuera del aula:** resúmenes, esquemas, redacciones, proyectos, tareas específicas, exposiciones orales, orden y limpieza de cuadernos y trabajos entregados puntualmente, colaboración en actividades de grupo, participación... **(30%); lecturas (10%).**

- **60 % = pruebas objetivas competenciales.** (Al menos **dos** por trimestre). Las pruebas y ejercicios de control consistirán en cuestiones teóricas y prácticas en relación con los contenidos tratados en las unidades didácticas.

##### **SEGUNDO CICLO: 4º ESO y BACHILLERATO (1º y 2º)**

- **30 % = trabajo diario dentro y fuera del aula:** resúmenes, esquemas, redacciones, proyectos, tareas específicas, exposiciones orales, **comentarios de texto**, orden, limpieza y correcta ejecución y entrega de trabajos, colaboración en actividades de grupo, participación... **(20%); lecturas (10%).**

- **70 % = pruebas objetivas competenciales.** (Al menos **dos** por trimestre). Las pruebas y ejercicios de control consistirán en cuestiones teóricas y prácticas en relación con los contenidos tratados en las unidades didácticas.

## **2º y 3º PMAR Y 2º FPB**

### **1.- Evaluación continua** (seguimiento en clase) **50%**

- Trabajo diario en clase y en casa
- Registro de observaciones del profesor/a
- Trabajos, resúmenes, esquemas, textos de producción propia...
- Trabajos en grupo, exposiciones orales
- Participación e interés
- Trabajos de lecturas recomendadas

### **2.- Pruebas objetivas: 50%** (escritas u orales)

- Pruebas y ejercicios de control con cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con los contenidos vistos en las unidades didácticas.

### **\*\*\* RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA A LO LARGO DEL CURSO**

En caso de que el alumnado no alcance los objetivos de cada una de las evaluaciones, tendrá la posibilidad de recuperarlas en dos momentos más:

- 1.- Al acabar cada trimestre (durante la última semana o en la primera del siguiente).
- 2.- En el mes de junio, en la prueba de recuperación final por trimestres. (Momento conocido tradicionalmente como “Pruebas de Suficiencia”).

En caso de no aprobar las pruebas de recuperación final, se tomará la nota más alta de las obtenidas para proceder a la media aritmética de las tres evaluaciones.

**La nota final (Evaluación Ordinaria)** se obtendrá pues de la media aritmética de las tres evaluaciones del curso, tomando siempre la nota más alta obtenida en cada una de ellas, incluidas todas las posibles recuperaciones trimestrales parciales.

Por último, el alumnado contará con una **Evaluación Extraordinaria** en **septiembre** (a excepción de 4º ESO y 2º de Bachillerato, que la realizarán en junio por prescripción normativa reciente). El alumnado será informado conveniente por las vías oficiales programadas al efecto de los objetivos y contenidos no superados y de su procedimiento de recuperación. Se realizará una prueba global de la materia cuya nota constituirá la Evaluación Extraordinaria.

**NOTA: Ausencias a exámenes:** La ausencia a un examen se acreditará únicamente mediante justificante oficial. Solo en caso de justificación fehaciente se procederá a la realización del examen cuando el profesorado lo determine. En caso de no justificarse, la calificación será de 0.

En el caso de que algún estudiante se encontrara en la situación de enfermedad o cuarentena por la Covid-19 en los días de realización de pruebas objetivas deberá comunicar y acreditar su situación convenientemente.

Esta documentación debe venir perfectamente certificada por una autoridad sanitaria y, una vez comprobada la documentación aportada, el profesor/a acordará con el

posible alumnado afectado la fecha y modo de realización de la prueba en cuestión.

## **ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL (Desde 3º ESO en niveles de alerta 3 y 4)**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación de la asignatura se obtiene teniendo en cuenta los siguientes instrumentos y porcentajes:

#### **PRIMER CICLO: 1º, 2º y 3º ESO**

- **40 % = trabajo diario dentro y fuera del aula:** resúmenes, esquemas, redacciones, proyectos, tareas específicas digitales, exposiciones orales, orden, limpieza y entrega puntual de actividades, trabajos, proyectos..., colaboración en actividades de grupo, participación... **(30%); lecturas (10%).**

- **60 % = pruebas objetivas competenciales.** (Al menos **dos** por trimestre). Las pruebas y ejercicios de control consistirán en cuestiones teóricas y prácticas en relación con los contenidos tratados en las unidades didácticas.

#### **SEGUNDO CICLO: 4º ESO y BACHILLERATO (1º y 2º)**

- **30 % = trabajo diario dentro y fuera del aula:** resúmenes, esquemas, redacciones, proyectos, tareas específicas digitales, exposiciones orales, **comentarios de texto**, orden, limpieza y correcta ejecución y entrega de trabajos, colaboración en actividades de grupo, participación... **(20%); lecturas (10%).**

- **70 % = pruebas objetivas competenciales.** (Al menos **dos** por trimestre). Las pruebas y ejercicios de control consistirán en cuestiones teóricas y prácticas en relación con los contenidos tratados en las unidades didácticas.

#### **2º y 3º PMAR Y 2º FPB**

##### **1.- Evaluación continua (seguimiento en clase) 50%**

- Trabajo diario en clase y en casa
- Registro de observaciones del profesor/a
- Trabajos, resúmenes, esquemas, textos de producción propia...
- Trabajos en grupo, exposiciones orales
- Participación e interés
- Trabajos de lecturas recomendadas

##### **2.- Pruebas objetivas: 50%** (escritas u orales)

- Pruebas y ejercicios de control con cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con los contenidos vistos en las unidades didácticas.

Una vez cerrado y evaluado cada trimestre, si no se ha aprobado, se procederá a la realización de una prueba de recuperación del mismo en los días inmediatamente posteriores a la evaluación.

Del mismo modo (preferentemente presencial) se establecerían las Pruebas de Suficiencia por trimestres en junio (para todos los niveles desde 3ºESO); y, llegado el caso, también la prueba global de la Evaluación Extraordinaria de septiembre (para todos excepto 4º y 2º de bachillerato, que la realizan en junio); lo que no invalida que se pudieran realizar telemáticamente estas pruebas si las circunstancias lo requiriesen.

Los **criterios de calificación y características** de la **Evaluación ordinaria y Extraordinaria** son **los mismos que para el modelo presencial**.

**NOTA:** Los exámenes competenciales y otras pruebas objetivas se realizarían los días lectivos presenciales, salvo circunstancias excepcionales de posible confinamiento preventivo del alumnado o del profesorado en cuyo caso se podrían articular procedimientos telemáticos de evaluación de contenidos, de evaluación de actividades orales o de participación a distancia. Todo ello siempre teniendo en cuenta los recursos del profesorado y del alumnado que pudiera verse afectado.

La ausencia a un examen se acreditará únicamente mediante justificante oficial. Solo en caso de justificación fehaciente se procederá a la realización del examen cuando el profesorado lo determine. En caso de no justificarse, la calificación será de 0.

En el caso de que algún estudiante se encontrara en la situación de enfermedad o cuarentena por la Covid-19 en los días de realización de pruebas objetivas deberá comunicar y acreditar su situación convenientemente.

Esta documentación debe venir perfectamente certificada por una autoridad sanitaria y, una vez comprobada la documentación aportada, el profesor/a acordará con el posible alumnado afectado la fecha y modo de realización de la prueba en cuestión.

## **ENSEÑANZA TELEMÁTICA (Estado de alarma- Confinamiento)**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación de la asignatura se obtiene teniendo en cuenta los siguientes instrumentos y porcentajes:

#### **1º, 2º, 3º y 4º ESO**

- **40 %** = pruebas objetivas competenciales *on-line*.
- **20%** = tareas diarias o semanales telemáticas desde casa.
- **20%** = lecturas (cuestionarios *on-line*).
- **20%** = redacciones y trabajos.

La valoración de los trimestres en la **nota final** del curso se obtiene de la media aritmética entre las tres evaluaciones.

### **1º y 2º BACHILLERATO**

- **30%** = Tareas telemáticas (20%), lecturas recomendadas (10%)

- **70%** = Pruebas objetivas y comentarios de texto.

\*\*\***Las pruebas objetivas comprenden** al menos **dos** exámenes competenciales trimestrales *on-line*.

### **2º y 3º PMAR Y 2º FPB**

**1.- Evaluación continua** (seguimiento de las actividades telemáticas): **60%**

- Ejercicios diarios.

- Trabajos lecturas recomendadas.

- Trabajos voluntarios, etc.

**2.- Controles objetivos.** Al menos **uno** por evaluación: **40%**.

### \*\*\* **RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA EN CASO DE CONFINAMIENTO**

En el caso de que el alumnado no hubiese superado los objetivos de cada una de las evaluaciones, tendrá la posibilidad de recuperarlas de dos maneras posibles:

1.- Al acabar el trimestre con las actividades telemáticas que para tal fin el profesor/a determine.

2.- En el mes de junio dentro de las actividades de recuperación de cada uno de los trimestres.

Si el alumnado no entrega las actividades en los plazos marcados, una vez se haya comprobado que tiene todos los medios informáticos y que ha sido informado de los mismos adecuadamente, será suspendido hasta septiembre (Evaluación Extraordinaria), que conllevará un examen competencial *on-line* de lo que se haya trabajado telemáticamente.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: 4º ESO y 2º BACHILLERATO**

#### **ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO: 4º ESO Y 2º BTO.**

Para llevar a cabo la evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as de 4º ESO y 2º Bachillerato en la convocatoria extraordinaria de junio, habiendo sido sustituida por la de septiembre, se establecen las siguientes directrices:

### **4º ESO**

El alumno/a de 4º ESO que no supere la Evaluación Ordinaria, contará con un período aproximado de diez días para repasar los contenidos, aclarar las dudas y hacer frente a una **prueba objetiva global**.

Por todo ello, los días posteriores a la Evaluación Ordinaria, durante la hora de clase, se realizarán las **actividades de repaso** que el profesor/a considere oportunas y que se han ido trabajando a lo largo del curso: comentarios de texto, análisis morfosintácticos, esquemas y resúmenes de los temas de literatura, elaboración de textos argumentativos... entre otras actividades. Se trata de ofrecer estrategias centradas en la realización de la prueba objetiva final.

La nota de la Evaluación Ordinaria ha sido obtenida de la media aritmética de los tres trimestres del curso (incluidas las recuperaciones parciales tras los trimestres y tras Suficiencia, considerando siempre la nota más alta obtenida). Si, a pesar de ello, el alumnado no ha aprobado la asignatura, tiene la oportunidad de hacerlo de nuevo en la Convocatoria extraordinaria de junio con una **prueba global competencial** donde se recoge **toda la materia que se ha trabajado a lo largo del curso y no parcelada en trimestres**.

Se considera la asignatura aprobada con una **calificación de cinco**. La **nota obtenida en la Evaluación Extraordinaria nunca será inferior a la obtenida en la Evaluación Ordinaria**.

La fecha de la prueba objetiva será establecida por cada profesor/a en función del horario regular del grupo. Los alumnos/as recibirán la información a través de las plataformas habituales (oficialmente en Séneca a través del Informe individualizado, y/o por otras posibles vías complementarias: Moodle, Ipasen, correo electrónico). Asimismo, cada profesor/a elabora la prueba objetiva final partiendo del nivel y rendimiento de cada grupo y del desarrollo de la programación general. Se trata de hacer una atención a la diversidad real y efectiva.

## **2º DE BACHILLERATO**

El alumno/a de 2º Bachillerato que no supere la Evaluación Ordinaria, recibirá un informe detallado del profesor/a donde se le indica qué contenidos y destrezas no han sido superados y cómo debe preparar la prueba extraordinaria de junio para aprobar la materia.

Contará con un período aproximado de tres semanas para repasar los contenidos, aclarar las dudas y hacer frente al examen final. En este tiempo se realizarán las actividades que el profesor/a estime oportunas y que se han trabajado a lo largo del curso: comentario de texto (organización de las ideas, intención comunicativa, elementos de cohesión, marcas de subjetividad y objetividad), análisis morfosintáctico, actividades relacionadas con los temas de literatura y lecturas. Se trata de ofrecer estrategias centradas en la realización de la **prueba objetiva global** siguiendo el **modelo de examen de la PeVAU** que se ha establecido para 2º de Bachillerato.

La Evaluación Ordinaria ha sido obtenida de la media aritmética de los tres trimestres del curso (incluidas las recuperaciones parciales tras los trimestres y tras Suficiencia, considerando siempre la nota más alta obtenida). Si, a pesar de ello, el alumnado no ha aprobado la asignatura, tiene la oportunidad de hacerlo de nuevo en la Convocatoria extraordinaria de junio con una **prueba global competencial** donde se recoge **toda la materia que se ha trabajado a lo largo del curso y no parcelada en trimestres**.

Se considera la asignatura aprobada con una **calificación de cinco**. La **nota obtenida en la Evaluación Extraordinaria nunca será inferior a la obtenida en la Evaluación Ordinaria**.

La fecha de la prueba objetiva será establecida por cada profesor/a en función del horario regular del grupo. Los alumnos/as recibirán la información a través de las plataformas habituales (oficialmente en Séneca a través del Informe individualizado, y/o por otras posibles vías complementarias: Moodle, Ipasen, correo electrónico).

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: 1º, 2º, 3º ESO, 1º BACH., PMAR Y 2º FPB**

#### **ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: 1º, 2º, 3º ESO, 1º BACHILLERATO, 2º y 3º PMAR y 2º FPB**

Para llevar a cabo la evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as que no hayan superado la Evaluación Ordinaria de junio, estos acudirán a la **Convocatoria Extraordinaria de septiembre** que consiste en una **prueba objetiva global** siguiendo los criterios y directrices que a continuación se determinan:

#### **1º,2º,3º ESO, 1º BACHILLERATO, 2º y 3º PMAR y 2º FPB**

El alumno/a que no supere la Evaluación Ordinaria, contará con un informe detallado donde se le indica qué contenidos y destrezas no han sido superados y cómo debe preparar la prueba global de septiembre para aprobar la materia.

La Evaluación Ordinaria ha sido obtenida de la media aritmética de los tres trimestres del curso (incluidas las recuperaciones parciales tras los trimestres y tras Suficiencia, considerando siempre la nota más alta obtenida). Si, a pesar de ello, el alumnado no ha aprobado la asignatura, tiene la oportunidad de hacerlo de nuevo en la Convocatoria extraordinaria de septiembre con una **prueba global competencial** donde se recoge **toda la materia que se ha trabajado a lo largo del curso y no parcelada en trimestres, y cuya valoración constituirá la nota de la Evaluación Extraordinaria**. Se considera la asignatura aprobada con una calificación de cinco.

La fecha de la prueba objetiva de septiembre será publicada por la directiva del centro dentro del calendario final de curso 2021/22 y llegará al alumnado afectado a través del **Informe individualizado** de Séneca, en el punto de Recogida, y a través del tablón de anuncios del centro. Asimismo, cada profesor/a elabora la prueba objetiva final partiendo del nivel y rendimiento del grupo y del desarrollo de la programación general. Se trata de hacer una atención a la diversidad real y efectiva.

**NOTA:** En el caso de que algún estudiante se encontrara en la situación de enfermedad o cuarentena por la Covid-19 en los días de realización de pruebas objetivas deberá comunicar y acreditar su situación convenientemente.

Esta documentación debe venir perfectamente certificada por una autoridad sanitaria

y, una vez comprobada la documentación aportada, el profesor/a acordará con el posible alumnado afectado la fecha y modo de realización de la prueba en cuestión.

### **\*\*\*CUESTIONES DE ORTOGRAFÍA, COHERENCIA, COHESIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EXÁMENES:**

La finalidad principal de todas las pruebas, ejercicios y actividades docentes es la de comprobar el estado de cumplimiento de los objetivos marcados por el Departamento.

Se tendrá siempre muy en cuenta la adecuación léxica y la corrección gramatical y ortográfica. En particular, y de manera progresiva a lo largo del curso, para que los alumnos/as vayan siendo cada vez más conscientes de su importancia, repercutirán negativamente los errores ortográficos y expresivos sobre la puntuación alcanzada, hasta 2 puntos en cada prueba o examen, si bien se permite que cada profesor/a arbitre las medidas que considere oportunas. Lo importante es que este aspecto no quede desatendido.

Estas repercusiones negativas se computan de la siguiente manera:

#### **1º, 2º, 3º, 4º ESO, 2º y 3º PMAR y 2º FPB**

- 0,1 puntos por cada error ortográfico hasta un máximo de un punto.
- 0,5 puntos por errores de coherencia y cohesión.
- 0,5 puntos por defectos de presentación que impidan la correcta lectura del ejercicio.

#### **BACHILLERATO** (seguimos las premisas de la **PEvAU**):

- hasta 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
- hasta 0,75 puntos por errores de coherencia y cohesión en la redacción.
- hasta 0,5 puntos por defectos de presentación formal que impidan la correcta lectura del ejercicio.

Se acuerda regular la posible detracción de calificación a razón de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes (ambos contabilizados por ocurrencia, no por tipo de error). En cuanto al segundo y al tercero, queda referido a criterios cualitativos en su apreciación global.

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE LCL -1º, 2º y 3º ESO Y 1º BACH.**

La asignatura de Lengua castellana y Literatura es una asignatura viva, por lo que no pueden eliminarse los contenidos que se hayan ido impartiendo, pues resultan necesarios e imprescindibles para la adquisición de los nuevos. Para facilitar el trabajo del alumnado se ha preparado un PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES:

### **\* Alumnado de 2º ESO y 3º ESO:**

Se procederá a la resolución de un cuadernillo de actividades adaptado proporcionado por el profesor/a y de un examen trimestral con los contenidos correspondientes a la evaluación del curso 1º ESO y/o 2º ESO; ambos procedimientos al **50%** de calificación.

La **media** entre ambas partes se establecerá **solo a partir de la calificación de 4 en alguno de los dos procedimientos anteriores**. En caso de no superar positivamente la asignatura, se realizará en **junio y septiembre** un examen escrito global competencial de la materia, referido a los mismos contenidos de los cuadernillos y que se podrá preparar recurriendo a algunos contenidos mínimos del curso y libro de texto actual, previa especificación del profesor/a que imparte la materia de LCL.

### **\* Alumnado de 4ºESO:**

**A)** Los contenidos de LENGUA CASTELLANA se recuperarán a medida que el alumno/a vaya aprobando las evaluaciones de 4º ESO, por ser contenidos recurrentes y en espiral.

Si se diera el caso de no aprobar la Lengua de 4º, se realizará durante la segunda quincena de mayo un **examen con los contenidos mínimos de Lengua de 3ºESO** (sintaxis oración simple, tipología textual, formación de palabras..., especificados por el profesor/a que imparte la materia y seleccionados para su preparación del libro de texto actual).

**B)** En cuanto a los contenidos de LITERATURA CASTELLANA, dado que los de 4º ESO son distintos a los de 3º ESO, esta parte se recuperará presentando **un trabajo trimestral con un desarrollo teórico sobre la historia de la Literatura**. Las fuentes de información pueden ser: libros de texto de 3º ESO, internet, apuntes de otros años, enciclopedias... Se considerará no válido el trabajo si está copiado literalmente: sólo se pide un resumen de cada etapa con palabras propias.

El **trabajo de LITERATURA** se ajustará a la siguiente estructura:

**1.- Contextos socio-histórico:** se trata de reseñar las cuestiones relacionadas con la forma de pensar de la sociedad de la etapa histórica, así como todos los aspectos que ayuden a entender por qué surgió esa literatura y no otra.

**2.- Características principales del siglo:** se señalarán los rasgos o tendencias que fueron más importante en cada etapa o movimiento literario.

**3.- Autores y obras más representativos de la corriente literaria en cuestión:** se realizará atendiendo a los géneros literarios (Lírica, Narrativa y Teatro), etapas y autores: **EDAD MEDIA** (siglos X al XIV): Juglaría, Clerecía, Gonzalo de Berceo, Arcipreste de Hita, Jorge Manrique, Don Juan Manuel, el Romancero. **PRERRENACIMIENTO** (siglo XV): La Celestina. **RENACIMIENTO** (siglo XVI): Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Cervantes. **BARROCO** (siglo XVII): Lope de Vega, Calderón de la Barca, Góngora, Quevedo.

**4.- Bibliografía empleada:** relación de obras consultadas, ya sean libros o páginas de internet.

### 5.- Plazos de entrega:

1º trimestre: EDAD MEDIA, la última semana de NOVIEMBRE.

2º trimestre: PRERRENACIMIENTO Y RENACIMIENTO, última semana de FEBRERO.

3º trimestre: BARROCO, MAYO.

\*\* Cada alumno entregará los trabajos a su profesor/a de Lengua de 4º de ESO. El alumno/a que, o bien, no entregue alguno de los tres trabajos, o bien, alguno de éstos no se ajuste a los criterios anteriormente descritos, deberá presentarse a un **examen final de Literatura** que tendrá lugar durante el mes de **mayo**, donde estarán incluidos todos los contenidos mínimos citados con anterioridad (Edad Media, Prerrenacimiento, Renacimiento y Barroco).

**NOTA:** Los **CUADERNILLOS DE RECUPERACIÓN** de las asignaturas pendientes serán entregados al alumnado al principio de cada trimestre, de esta manera, en caso de hipotético confinamiento posterior, tendrán el material necesario para llevar a cabo esta parte del trabajo de recuperación. Para el **alumnado de 4º ESO**, las instrucciones para proceder a la Recuperación de LCL de 3º ESO se indicarán y entregarán a principio de curso. Todas estas fórmulas se especificarán por escrito y se entregarán bajo recibí firmado de aceptación.

En caso de confinamiento, los diferentes exámenes globales finales, (en los supuestos en que fuesen necesarios), serían sustituidos por trabajos telemáticos que el Departamento diseñará para tal fin.

### **\*Alumnado de 2º de Bachillerato con LCL 1º Bachillerato pendiente:**

Se realizarán **dos exámenes competenciales escritos**, (uno en **diciembre** y otro en torno al mes de **marzo**). Se valorará la madurez en la expresión y la coherencia y cohesión textuales:

- **Contenidos del primer examen:** literatura medieval y renacentista. Tópicos y figuras literarias. Análisis morfosintáctico de la oración simple.

-**Contenidos del segundo examen:** Literatura barroca e ilustración. Análisis morfosintáctico de la oración compuesta.

Las fuentes de información pueden ser: libros de texto de 1º Bach. o incluso el actual (atendiendo a contenidos mínimos de Lengua), internet, apuntes de otros años, enciclopedias...

La nota final será la resultante de la media aritmética entre ambas pruebas, siendo positiva con la calificación de cinco. En caso de no superar positivamente la asignatura, se realizará **un examen escrito competencial global más de la materia en mayo (EVALUACIÓN ORDINARIA)**

En atención a la evaluación continua, el alumnado con la asignatura suspensa en la Evaluación Ordinaria, recibirá indicaciones acerca de qué contenidos serán susceptibles de ser evaluados y cómo enfocar su trabajo de cara a la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**.